

Comis^a del Eje^{to}
de Colombia -

Lima 20 de Abril del 1826 -

M. I. Comisario de Guerra y Marina D. Pablo Romero

Por Comis^a

En 8. de Febrero del presente año se tomó
Noticia en esta Comis^a de la Sup^{ma} Resolución
que transcribe p.^a inteligencia de U. y fines
del caso.

Cont^o en 21

N. I. C. el Consejo de Gov^{no} ha resuelto
que concurren^{te} se mantengan en Cuarenta tre-
inta y cuatro Caballos p.^a el Serv^o del Regi-
m^{to} de Lanceros de Venezuela, y q.^e se le suminis-
tren diariamente setenta y cinco bucos de Pecho,
cuyo imp^{te} se entregue al Coron. Mag^r de
Plana. Dejo el honor de comunicarlo a U.
p.^a los fines consiguientes = Dios que a U.
Juan Salazar = Lima Feb. 23. de 1826.
Tomar Noticia en la Ciudad a grab. Tesoreria
del Eje^{to} y Comis^a grab. del Eje^{to} - Larrea =
Dios que a U.



Pablo Romero

O. L. 152-676

MH-0152
CAJ. 59
DOC. 121
FOL. 1

1870
1870

1870

1870

1870

1870

1870

1870



O. R. 152-272

1870